



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
BUENAVENTURA - VALLE DEL CAUCA
ESTADOS ELECTRONICOS

ESTADO No. 41 ABRIL 18 DE 2024

RADICACION	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA AUTO	OBSERVACIONES
76-109-40-03-007-2020-00052-00	EJECUTIVO GARANTIA	PATRIMINO AUTONOMO RECUPERA Hoy como cesionario de BANCOOMEVA	JAMES RODRIGO RIVERA VALENCIA	TERMINA PROCESO POR PAGO TOTAL	17/4/2024	
76-109-40-03-007-2022-00272-00	EJECUTIVO	AV VILLAS	MARINA DEL CARMEN RIASCOS RODRIGUEZ	REQUERIR ENTIDAD; PONER EN CONOCIMIENTO; LINK	17/4/2024	
76-109-40-03-007-2016-00244-00	EJECUTIVO	BANCAMIA	DOLORES ARAGON VIVEROS	NIEGA CESION	17/4/2024	

76-109-40-03-007-2020-00103-00	EJECUTIVO	COOPSERVILITORAL	LUZ MIRELLA ROMERO ZAPATA	REQUERIR PAGADOR	17/4/2024	
76-109-40-03-007-2021-00266-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO SUBROGATARIO: FONDO NACIONAL DE GARANTIAS S.A -FNG-	ADRIANA LONGA ASPRILLA	ACEPTA RENUNCIA	17/4/2024	
76-109-40-03-007-2021-00266-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO SUBROGATARIO: FONDO NACIONAL DE GARANTIAS S.A -FNG-	ADRIANA LONGA ASPRILLA	APRUEBA LIQUIDACION CREDITO Y COSTAS	17/4/2024	
76-109-40-03-007-2016-00006-00	RESTITUCION BIEN INMUEBLE ARRENDADO	MARTHA LUCIA OROZCO GUZMAN	HUGO FREDDY ORDOÑEZ MOSQUERA Y OTRO	REQUERIR PARTE DEMANDANTE	17/4/2024	
76-109-40-03-007-2017-00039-00	EJECUTIVO	HERMAN ANDRES GIRALDO CUARTAS hoy como cesionaria DIANA MERCEDES GAMBOA MUÑOZ	JOSE ALBEIRO CUCAITA AVILA	OFICIAR JUZGADO	17/4/2024	

76-109-40-03-007-2017-00112-00	EJECUTIVO	GASES DE OCCIDENTE	MARIA NATIVIDAD TORRES DE RUIZ Y OTRO	RECONOCE PERSONERIA	17/4/2024	
76-109-40-03-007-2024-00067-00	EJECUTIVO	COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO TUYA S.A.	APODERADO DEMANDANTE JOSE IVAN SUAREZ ESCAMILLA	MANDAMIENTO PAGO	17/4/2024	PRIVACIDAD
76-109-40-03-007-2024-00067-00	EJECUTIVO	COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO TUYA S.A.	APODERADO DEMANDANTE JOSE IVAN SUAREZ ESCAMILLA	MEDIDAS	17/4/2024	PRIVACIDAD

Para tener acceso a los archivos con privacidad, las personas que se encuentren debidamente autorizadas de conformidad con el artículo 123 del Código General del Proceso y artículo 27 del Decreto 196 de 1971, podrán solicitar la remisión de dicho archivo al correo electrónico que se haya acreditado en el respectivo expediente para recibir notificaciones, a través de nuestro correo institucional

j07cmbuenaventura@cendoj.ramajudicial.gov.co

